

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ASESOR LEGAL PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

Rionegro, 21 de Abril de 2022

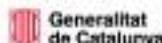
PROCESO:	Selección del asesor legal del proyecto.
OBJETO:	Planear, coordinar y dirigir los procesos contractuales del contrato de subvención CSO-LA/2020/421-001 y coordina y acompaña las actividades de formulación de políticas públicas desde el componente legal.

De conformidad con el cronograma general de selección, aperturado el 30 de marzo de 2022, se estableció como fecha para la evaluación preliminar entre el día 07 y 08 de abril de 2022, fecha de publicación del informe el día 18 de abril de 2022 y fecha de publicación de Informe de evaluación de requisitos habilitantes y subsanación para determinar listado de candidatos habilitados y citación para siguiente fase del proceso de selección, el 21 de abril de 2022, fecha del presente documento.

1. PROPONENTES:

Para el objeto contractual relacionado se presentaron los siguientes proponentes así:

No.	Nombre del Proponente	Fecha y hora de radicación de la propuesta	No. de sobres
1.	Vanessa Gallego Cárdenas	05 de abril de 2022 3:00 p.m.	3
2.	Juan Sebastián Gómez Martínez	06 de abril de 2022 9:37 a.m.	4
3.	Raúl Fernando Trujillo Lugo	06 de abril de 2022 10:50 a.m.	4
4.	Luis Fernando Rico Otálvaro	06 de abril de 2022 11:44 a.m.	4



5.	Santiago Jaramillo Morato	06 de abril de 2022 3:00 p.m.	2
6.	Jorge Mario López Escobar	06 de abril de 2022 3:15 p.m.	2
7.	Sara Isabel Marín Naranjo	06 de abril de 2022 3:17 p.m.	1
8.	Manuela Rendón Herrera	06 de abril de 2022 3:20 p.m.	2
9.	Jeannette Dahiana Ramírez Salazar	06 de abril de 2022 3:21 p.m.	4

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANACIÓN:

Conforme a los términos de referencia se procederán a evaluar en primer lugar los requisitos habilitantes de cada proponente y cumplido el termino para presentar subsanación de documentos, se procede a identificar los proponentes que avanzan a la siguiente fase del proceso de selección:

2.1 Vanessa Gallego Cárdenas

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN TÉRMINOS DE REFERENCIA	NOMBRE DEL PROPONENTE VANESSA GALLEGO CÁRDENAS			OBSERVACIONES
		EXPEDIENTE			
		SI	NO	FOLIO	
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		1	CUMPLE. Anexa firmada
2	Certificado de afiliación a la eps o aportes a la seguridad social	X		Folio 17 a 19	CUMPLE. Anexa
3	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y Declaración de multas y/o	X		16	CUMPLE. Anexa

	sanciones. Diligenciado y firmado				
4	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		13	CUMPLE. Anexa
5	Certificación de responsabilidad fiscal			12	CUMPLE. Anexa
6	Certificado de medidas correctivas	X		15	CUMPLE. Anexa
7	Certificado de antecedentes judiciales	X		14	CUMPLE. Anexa
8	Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE	X		48	CUMPLE. Anexa
9	Registro único tributario - Rut	X		7	CUMPLE. Anexa. Actividad económica en relación con el objeto del contrato.
10	Fotocopia de cédula del oferente	X		8	CUMPLE. Anexa
11	Hoja de Vida de la función pública, en original y firmada	X		Folio 4 a folio 6	CUMPLE. Anexa firmada
12	El título profesional. Lo deberá acreditar con el diploma o acta de grado otorgado por institución oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y tarjeta profesional si la carrera así lo regula.	X		22-23	CUMPLE.
13	Experiencia profesional, que se debe acreditar luego de la obtención del título profesional) de dos (2) años, que guarde relación con algunas de las	X		Folio 35 a folio 46	CUMPLE. Anexa

	siguientes actividades: cargos de dirección y manejo, asesorías jurídicas, legales o contractuales de entidades públicas o privadas La experiencia que se evaluará en los criterios que otorgan puntaje es adicional a la que se indica en este ítem.				
14	Propuesta económica es factor habilitante o inhabilitante, El valor de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarse la propuesta será rechazada	X			CUMPLE. Se anexa en sobre separado
15	Conocimiento de la región del Oriente Antioqueño. El Conocimiento del Oriente Antioqueño lo podrá acreditar con experiencia laboral en la región del Oriente Antioqueño o certificado de residencia del Sisben en cualquiera de los 23 municipios del Oriente Antioqueño.	X		Folio 35 a folio 46	CUMPLE. Anexa
16	Carta de compromiso anticorrupción.	X		47	CUMPLE. Anexa firmada

2.2 Juan Sebastián Gómez Martínez

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN TÉRMINOS DE REFERENCIA	NOMBRE DEL PROPONENTE JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ MARTÍNEZ			OBSERVACIONES
		EXPEDIENTE			
		SI	NO	FOLIO	
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		1	CUMPLE. Anexa firmada
2	Certificado de afiliación a la eps o aportes a la seguridad social	X		3	CUMPLE. Anexa
3	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y Declaración de multas y/o sanciones. Diligenciado y firmado	X		5 y folio23	CUMPLE. Anexa
4	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		6	CUMPLE. Anexa
5	Certificación de responsabilidad fiscal			4	CUMPLE. Anexa
6	Certificado de medidas correctivas	X		7	CUMPLE. Anexa
7	Certificado de antecedentes judiciales	X		8	CUMPLE. Anexa
8	Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE	X		9	CUMPLE. Anexa
9	Registro único tributario - Rut	X		2	CUMPLE. Anexa. Actividad económica en relación con el objeto del contrato.

10	Fotocopia de cédula del oferente	X		10	CUMPLE. Anexa
11	Hoja de Vida de la función pública, en original y firmada	X			CUMPLE. Anexa firmada
12	El título profesional. Lo deberá acreditar con el diploma o acta de grado otorgado por institución oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y tarjeta profesional si la carrera así lo regula.	X		15	CUMPLE.
13	Experiencia profesional, que se debe acreditar luego de la obtención del título profesional) de dos (2) años, que guarde relación con algunas de las siguientes actividades: cargos de dirección y manejo, asesorías jurídicas, legales o contractuales de entidades públicas o privadas La experiencia que se evaluará en los criterios que otorgan puntaje es adicional a la que se indica en este ítem.		X		NO CUMPLE. SE EXPLICA EN LA PARTE DE CONCLUSIONES
14	Propuesta económica es factor habilitante o inhabilitante, El valor de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarse la propuesta será rechazada	X		Sobre separado 3 folios	CUMPLE. Se anexa en sobre separado
15	Conocimiento de la región del Oriente Antioqueño. El Conocimiento del Oriente Antioqueño lo podrá acreditar con experiencia	X			CUMPLE. Anexa

	laboral en la región del Oriente Antioqueño o certificado de residencia del Sisben en cualquiera de los 23 municipios del Oriente Antioqueño.				
16	Carta de compromiso anticorrupción.	X		En documento de subsanación	CUMPLE.

2.3 Raúl Fernando Trujillo Lugo

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN TÉRMINOS DE REFERENCIA	NOMBRE DEL PROPONENTE RAÚL FERNANDO TRUJILLO LUGO			OBSERVACIONES
		EXPEDIENTE			
		SI	NO	FOLIO	
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		2 folios - sobre aparte	CUMPLE. Anexa en sobre aparte
2	Certificado de afiliación a la eps o aportes a la seguridad social	X		1	CUMPLE. Anexa
3	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y Declaración de multas y/o sanciones. Diligenciado y firmado	X		1 folio - sobre aparte	CUMPLE. Anexa
4	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		3	CUMPLE. Anexa
5	Certificación de responsabilidad fiscal			6	CUMPLE. Anexa
6	Certificado de medidas correctivas	X			CUMPLE. Anexa
7	Certificado de antecedentes judiciales	X		4	CUMPLE. Anexa

8	Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE	X		5	CUMPLE. Anexa
9	Registro único tributario - Rut	X		7	CUMPLE. Anexa. Actividad económica en relación con el objeto del contrato.
10	Fotocopia de cédula del oferente	X		2	CUMPLE. Anexa
11	Hoja de Vida de la función pública, en original y firmada	X		Folio 9 a folio 11	CUMPLE. Anexa firmada
12	El título profesional. Lo deberá acreditar con el diploma o acta de grado otorgado por institución oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y tarjeta profesional si la carrera así lo regula.	X		Folio 21 folio 22	CUMPLE.
13	Experiencia profesional, que se debe acreditar luego de la obtención del título profesional) de dos (2) años, que guarde relación con algunas de las siguientes actividades: cargos de dirección y manejo, asesorías jurídicas, legales o contractuales de entidades públicas o privadas La experiencia que se evaluara en los criterios que otorgan puntaje es adicional a la que se indica en este ítem.	X		Folio 13 a folio 20	CUMPLE. Se anexa
14	Propuesta económica es factor habilitante o inhabilitante, El valor de la oferta no podrá superar el	X		1 folio - sobre separado.	CUMPLE. Se anexa en sobre separado

	presupuesto oficial, en caso de superarse la propuesta será rechazada				
15	Conocimiento de la región del Oriente Antioqueño. El Conocimiento del Oriente Antioqueño lo podrá acreditar con experiencia laboral en la región del Oriente Antioqueño o certificado de residencia del Sisben en cualquiera de los 23 municipios del Oriente Antioqueño.		X		NO CUMPLE. SE EXPONE EN APARTE DE CONCLUSIONES
16	Carta de compromiso anticorrupción.		X	Sobre separado 2 folios	NO CUMPLE. SE EXPONE EN APARTE DE CONCLUSIONES

2.4 Luis Fernando Rico Otálvaro

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN TÉRMINOS DE REFERENCIA	NOMBRE DEL PROPONENTE LUIS FERNANDO RICO OTÁLVARO			OBSERVACIONES
		EXPEDIENTE			
		SI	NO	FOLIO	
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		1	CUMPLE. Anexa
2	Certificado de afiliación a la eps o aportes a la seguridad social	X		En documento de subsanación	CUMPLE.
3	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y Declaración de multas y/o sanciones. Diligenciado y firmado	X		5	CUMPLE. Anexa
4	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		6	CUMPLE. Anexa

5	Certificación de responsabilidad fiscal			4	CUMPLE. Anexa
6	Certificado de medidas correctivas	X		7	CUMPLE. Anexa
7	Certificado de antecedentes judiciales	X		8	CUMPLE. Anexa
8	Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE	X		10	CUMPLE. Anexa
9	Registro único tributario - Rut	X		2	CUMPLE. Anexa. Actividad económica en relación con el objeto del contrato.
10	Fotocopia de cédula del oferente	X		9	CUMPLE. Anexa
11	Hoja de Vida de la función pública, en original y firmada	X		Folio 11 a 15	CUMPLE. Anexa firmada
12	El título profesional. Lo deberá acreditar con el diploma o acta de grado otorgado por institución oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y tarjeta profesional si la carrera así lo regula.	X		16-17	CUMPLE.
13	Experiencia profesional, que se debe acreditar (luego de la obtención del título profesional) de dos (2) años, que guarde relación con algunas de las siguientes actividades: cargos de dirección y manejo, asesorías jurídicas, legales o contractuales de entidades públicas o	X		Folio 22 a folio 25	CUMPLE. Se anexa

	privadas La experiencia que se evaluará en los criterios que otorgan puntaje es adicional a la que se indica en este ítem.				
14	Propuesta económica es factor habilitante o inhabilitante, El valor de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarse la propuesta será rechazada	X		Sobre separado 1 folio	CUMPLE. Se anexa en sobre separado
15	Conocimiento de la región del Oriente Antioqueño. El Conocimiento del Oriente Antioqueño lo podrá acreditar con experiencia laboral en la región del Oriente Antioqueño o certificado de residencia del Sisben en cualquiera de los 23 municipios del Oriente Antioqueño.	X		Folio 22 a folio 25	CUMPLE. Anexa
16	Carta de compromiso anticorrupción.	X		11	CUMPLE. Se anexa

2.5 Santiago Jaramillo Morato

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN TÉRMINOS DE REFERENCIA	NOMBRE DEL PROPONENTE SANTIAGO JARAMILLO MORATO				OBSERVACIONES
		EXPEDIENTE			FOLIO	
		SI	NO			
1	Carta de presentación de la propuesta.	X			1	CUMPLE. Anexa firmada
2	Certificado de afiliación a la eps o aportes a la seguridad social	X			32	CUMPLE. Anexa

3	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y Declaración de multas y/o sanciones. Diligenciado y firmado	X		3	CUMPLE. Anexa
4	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		18	CUMPLE. Anexa
5	Certificación de responsabilidad fiscal			21	CUMPLE. Anexa
6	Certificado de medidas correctivas	X		17	CUMPLE. Anexa
7	Certificado de antecedentes judiciales	X		17	CUMPLE. Anexa
8	Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE	X		En documento de Subsanción	CUMPLE
9	Registro único tributario - Rut	X		30	CUMPLE. Anexa. Actividad económica en relación con el objeto del contrato.
10	Fotocopia de cédula del oferente	X		11	CUMPLE. Anexa
11	Hoja de Vida de la función pública, en original y firmada	X		Folio 4 a folio 6	CUMPLE. Anexa firmada
12	El título profesional. Lo deberá acreditar con el diploma o acta de grado otorgado por institución oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y tarjeta profesional si la carrera así lo regula.	X		7	CUMPLE.
13	Experiencia profesional, que se debe acreditar	X		Folio 8 a 10 y 14,15,16,	CUMPLE. Se anexa

	<p>luego de la obtención del título profesional) de dos (2) años, que guarde relación con algunas de las siguientes actividades: cargos de dirección y manejo, asesorías jurídicas, legales o contractuales de entidades públicas o privadas</p> <p>La experiencia que se evaluará en los criterios que otorgan puntaje es adicional a la que se indica en este ítem.</p>			27	
14	<p>Propuesta económica es factor habilitante o inhabilitante, El valor de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarse la propuesta será rechazada</p>	X		Sobre separado 1 folio	CUMPLE. Se anexa en sobre separado
15	<p>Conocimiento de la región del Oriente Antioqueño. El Conocimiento del Oriente Antioqueño lo podrá acreditar con experiencia laboral en la región del Oriente Antioqueño o certificado de residencia del Sisben en cualquiera de los 23 municipios del Oriente Antioqueño.</p>	X		Folio 8 a 10 y 14,15,16, 27	CUMPLE. Anexa
16	<p>Carta de compromiso anticorrupción.</p>	X		2	CUMPLE. Se anexa

2.6 Jorge Mario López Escobar

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN TÉRMINOS DE REFERENCIA	NOMBRE DEL PROPONENTE JORGE MARIO LÓPEZ ESCOBAR			
		EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SI	NO	FOLIO	
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		En Documento de subsanación	CUMPLE
2	Certificado de afiliación a la eps o aportes a la seguridad social	X		3	CUMPLE. Anexa
3	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y Declaración de multas y/o sanciones. Diligenciado y firmado	X		4	CUMPLE. Anexa
4	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		5	CUMPLE. Anexa
5	Certificación de responsabilidad fiscal			6	CUMPLE. Anexa
6	Certificado de medidas correctivas	X		7	CUMPLE. Anexa
7	Certificado de antecedentes judiciales	X		8	CUMPLE. Anexa
8	Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE	X		9	CUMPLE. Anexa
9	Registro único tributario - Rut	X		10	CUMPLE. Anexa. Actividad económica en relación con el objeto del contrato.

10	Fotocopia de cédula del oferente	X		11	CUMPLE. Anexa
11	Hoja de Vida de la función pública, en original y firmada	X		Folio 12 a folio 14	CUMPLE. Anexa firmada
12	El título profesional. Lo deberá acreditar con el diploma o acta de grado otorgado por institución oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y tarjeta profesional si la carrera así lo regula.	X		15-16	CUMPLE.
13	Experiencia profesional, que se debe acreditar luego de la obtención del título profesional) de dos (2) años, que guarde relación con algunas de las siguientes actividades: cargos de dirección y manejo, asesorías jurídicas, legales o contractuales de entidades públicas o privadas La experiencia que se evaluará en los criterios que otorgan puntaje es adicional a la que se indica en este ítem.	X		18-19-21-23	CUMPLE. Se anexa
14	Propuesta económica es factor habilitante o inhabilitante, El valor de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarse la propuesta será rechazada	X		22	CUMPLE. Se anexa en sobre separado
15	Conocimiento de la región del Oriente Antioqueño. El Conocimiento del Oriente Antioqueño lo podrá acreditar con experiencia	X		18-19-21-23	CUMPLE. Anexa

	laboral en la región del Oriente Antioqueño o certificado de residencia del Sisben en cualquiera de los 23 municipios del Oriente Antioqueño.				
16	Carta de compromiso anticorrupción.	x		24	CUMPLE. Se anexa

2.7 Sara Isabel Marín Naranjo

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN TÉRMINOS DE REFERENCIA	NOMBRE DEL PROPONENTE SARA ISABEL MARÍN NARANJO			
		EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SI	NO	FOLIO	
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		3	CUMPLE. Anexa firmada
2	Certificado de afiliación a la eps o aportes a la seguridad social	X		13-14	CUMPLE. Anexa
3	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y Declaración de multas y/o sanciones. Diligenciado y firmado	X		4	CUMPLE. Anexa
4	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		49	CUMPLE. Anexa
5	Certificación de responsabilidad fiscal			46	CUMPLE. Anexa
6	Certificado de medidas correctivas	X		51	CUMPLE. Anexa
7	Certificado de antecedentes judiciales	X		47	CUMPLE. Anexa

8	Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE	X		50	CUMPLE. Anexa
9	Registro único tributario - Rut	X		12	CUMPLE. Anexa. Actividad económica en relación con el objeto del contrato.
10	Fotocopia de cédula del oferente	X		7	CUMPLE. Anexa
11	Hoja de Vida de la función pública, en original y firmada	X		Folio9 a folio 11	CUMPLE. Anexa firmada
12	El título profesional. Lo deberá acreditar con el diploma o acta de grado otorgado por institución oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y tarjeta profesional si la carrera así lo regula.	X		15-16	CUMPLE.
13	Experiencia profesional, que se debe acreditar luego de la obtención del título profesional) de dos (2) años, que guarde relación con algunas de las siguientes actividades: cargos de dirección y manejo, asesorías jurídicas, legales o contractuales de entidades públicas o privadas La experiencia que se evaluara en los criterios que otorgan puntaje es adicional a la que se indica en este ítem.	X		Folio 30 a 45	CUMPLE. Se anexa
14	Propuesta económica es factor habilitante o inhabilitante, El valor de la oferta no podrá superar el	X		Sobre separado 2 folios.	CUMPLE. Se anexa en sobre separado

	presupuesto oficial, en caso de superarse la propuesta será rechazada				
15	Conocimiento de la región del Oriente Antioqueño. El Conocimiento del Oriente Antioqueño lo podrá acreditar con experiencia laboral en la región del Oriente Antioqueño o certificado de residencia del Sisben en cualquiera de los 23 municipios del Oriente Antioqueño.	X		Folio 30 a 45	CUMPLE. Anexa
16	Carta de compromiso anticorrupción.	X		5	CUMPLE. Anexa

2.8 Manuela Rendón Herrera

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN TÉRMINOS DE REFERENCIA	NOMBRE DEL PROPONENTE MANUELA RENDÓN HERRERA				OBSERVACIONES
		EXPEDIENTE				
		SI	NO	FOLIO		
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		1	CUMPLE. Anexa firmada	
2	Certificado de afiliación a la eps o aportes a la seguridad social	X		2	CUMPLE. Anexa	
3	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y Declaración de multas y/o sanciones. Diligenciado y firmado	X		3	CUMPLE. Anexa	
4	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		4	CUMPLE. Anexa	

5	Certificación de responsabilidad fiscal			5	CUMPLE. Anexa
6	Certificado de medidas correctivas	X		6	CUMPLE. Anexa
7	Certificado de antecedentes judiciales	X		7	CUMPLE. Anexa
8	Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE	X		En documento de subsanación	CUMPLE.
9	Registro único tributario - Rut	X		8	CUMPLE. Anexa. Actividad económica en relación con el objeto del contrato.
10	Fotocopia de cédula del oferente	X		9	CUMPLE. Anexa
11	Hoja de Vida de la función pública, en original y firmada	X		Folio 10 a folio 12	CUMPLE. Anexa firmada
12	El título profesional. Lo deberá acreditar con el diploma o acta de grado otorgado por institución oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y tarjeta profesional si la carrera así lo regula.	X		15	CUMPLE.
13	Experiencia profesional, que se debe acreditar (luego de la obtención del título profesional) de dos (2) años, que guarde relación con algunas de las siguientes actividades: cargos de dirección y manejo, asesorías jurídicas, legales o contractuales de entidades públicas o	X		En documento de subsanación	CUMPLE.

	privadas La experiencia que se evaluará en los criterios que otorgan puntaje es adicional a la que se indica en este ítem.				
14	Propuesta económica es factor habilitante o inhabilitante, El valor de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarse la propuesta será rechazada	X		18	CUMPLE. Se anexa en sobre separado
15	Conocimiento de la región del Oriente Antioqueño. El Conocimiento del Oriente Antioqueño lo podrá acreditar con experiencia laboral en la región del Oriente Antioqueño o certificado de residencia del Sisben en cualquiera de los 23 municipios del Oriente Antioqueño.	X		16-17	CUMPLE. Anexa
16	Carta de compromiso anticorrupción.	X		En documento de subsanación	CUMPLE.

2.9 Jeannette Dahiana Ramírez Salazar

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN TÉRMINOS DE REFERENCIA	NOMBRE DEL PROPONENTE JEANNETTE DAHIANA RAMÍREZ SALAZAR			OBSERVACIONES
		EXPEDIENTE			
		SI	NO	FOLIO	
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		1	CUMPLE. Anexa firmada
2	Certificado de afiliación a la eps o aportes a la seguridad social	X		2	CUMPLE. Anexa

3	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y Declaración de multas y/o sanciones. Diligenciado y firmado	X		4	CUMPLE. Anexa
4	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		5	CUMPLE. Anexa
5	Certificación de responsabilidad fiscal	X		6	CUMPLE. Anexa
6	Certificado de medidas correctivas	X		7	CUMPLE. Anexa
7	Certificado de antecedentes judiciales	X		8	CUMPLE. Anexa
8	Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE	X		9	CUMPLE. Anexa
9	Registro único tributario - Rut	X		10	CUMPLE. Anexa. Actividad económica en relación con el objeto del contrato.
10	Fotocopia de cédula del oferente	X		11	CUMPLE. Anexa
11	Hoja de Vida de la función pública, en original y firmada	X		Folio 12 a Folio 14	CUMPLE. Anexa firmada
12	El título profesional. Lo deberá acreditar con el diploma o acta de grado otorgado por institución oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y tarjeta profesional si la carrera así lo regula.	X		16-17	CUMPLE. Anexa
13	Experiencia profesional, que se debe acreditar	X		Folio 35 a folio 56	CUMPLE. Se anexa

	<p>luego de la obtención del título profesional) de dos (2) años, que guarde relación con algunas de las siguientes actividades: cargos de dirección y manejo, asesorías jurídicas, legales o contractuales de entidades públicas o privadas</p> <p>La experiencia que se evaluará en los criterios que otorgan puntaje es adicional a la que se indica en este ítem.</p>				
14	<p>Propuesta económica es factor habilitante o inhabilitante, El valor de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarse la propuesta será rechazada</p>	X		1 folio en sobre separado	CUMPLE. Se anexa en sobre separado
15	<p>Conocimiento de la región del Oriente Antioqueño. El Conocimiento del Oriente Antioqueño lo podrá acreditar con experiencia laboral en la región del Oriente Antioqueño o certificado de residencia del Sisben en cualquiera de los 23 municipios del Oriente Antioqueño.</p>	X		Folio 35 a folio 56	CUMPLE. Anexa
16	<p>Carta de compromiso anticorrupción.</p>	X		En documento de subsanación	CUMPLE.

3. CONCLUSIÓN:

Revisados los documentos que le fueron solicitados a cada proponente para subsanación y que fueron allegados en el término solicitado, se concluye:

3.1. La señora Vanessa Gallego Cárdenas allega toda la documentación requerida cumpliendo los requisitos establecidos, queda habilitada.

3.2 El señor Juan Sebastián Gómez Martínez: Allega Compromiso Anticorrupción logrando subsanar dicho requerimiento, adicional allega un documento con asunto: Respuesta a observaciones del informe de evaluación requisitos habilitantes, en el mismo indica que:

“No es cierto, que la experiencia profesional acreditada sea por el término expuesto por la entidad, debido a que el Acta de Grado y Diploma de Abogado de la Universidad Católica de Oriente, fue expedida el día 18 de Diciembre de 2020, y en primera medida esto supone que a la fecha de hoy, de acuerdo a los certificados laborales aportados cuento con 16 meses de experiencia profesional posteriores al grado académico, y no 3 meses y 12 días.”

Adicionalmente pone de presente el Decreto 952 de 2021, e indica el proponente que dicho Decreto “otorga equivalencia de experiencia profesional previa a los contratos laborales y otros, que tengan relación directa con los temas relacionados directamente con el programa académico o formativo cursado”.

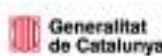
EN RESPUESTA A LA OBSERVACION PLANTEADA ES MENESTER MANIFESTAR QUE:

PRIMERO: La presente convocatoria se realiza en ejecución del Contrato de Subvención CSO-LA/ 2020/421-001 el cual es financiado con recursos de la Unión Europea en un 95%. Adicional a lo anterior, dentro del Anexo II de dicho contrato, en su artículo 13, se establece:

Cláusula 13. Legislación Aplicable y Solución de Conflictos.

Cláusula 13.1 *“El presente contrato estará sujeto al Derecho del estado del Órgano de contratación, o al Derecho de la Unión Europea aplicada, complementado en su caso, si el órgano de contratación es la Comisión Europea”.*

Sumando a lo anterior, es menester poner de presente el Artículo 20 de la Ley 1150 de 2017, la cual indica:



“ARTÍCULO 20. DE LA CONTRATACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993. Los recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones podrán tener el mismo tratamiento.

Los contratos o convenios celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de derecho internacional cuyo objeto sea el desarrollo de programas de promoción, prevención y atención en salud; contratos y convenios necesarios para la operación de la OIT; contratos y convenios que se ejecuten en desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos; contratos y convenios para la operación del programa mundial de alimentos; contratos y convenios para el desarrollo de programas de apoyo educativo a población desplazada y vulnerable adelantados por la Unesco y la OIM; los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito y entes gubernamentales extranjeros, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades.

Las entidades estatales no podrán celebrar contratos o convenios para la administración o gerencia de sus recursos propios o de aquellos que les asignen los presupuestos públicos, con organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacional.

PARÁGRAFO 1o. Los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público, podrán someterse a las reglas de tales organismos.”

*Negrillas y subrayado fuera del texto original.

Es por ello que, fundamentado en lo anterior, la Convocatoria realizada por la Alianza Oriente Sostenible para Planear, coordinar y dirigir los procesos contractuales del contrato de subvención CSO-LA/2020/421-001 y coordinar y acompaña las actividades de formulación de políticas públicas desde el componente legal, debe sustentarse desde los requisitos exigidos en los Términos de Referencia y la legislación del ente financiador internacional, sin que le sea aplicable la normatividad relacionada por el proponente. Aclarando de igual forma que las reglas previstas en el término de referencia son las que rigen la evaluación de los requisitos y que su modificación posterior al cierre en cuanto a las condiciones estarían violando los derechos de los participantes de igualdad, proporción y oportunidad.

SEGUNDO: Coherente con lo indicado anteriormente, se aclara que los Términos de Referencia de la convocatoria relacionada, indican en sí Ítem 13:



Experiencia general mínima: *Experiencia profesional (que se debe acreditar luego de la obtención del título profesional) de dos (2) años, que guarde relación con algunas de las siguientes actividades: Cargos de Dirección y manejo, asesorías jurídicas, legales o contractuales con entidades públicas o privadas.*

De igual manera, en el ítem 17 **Criterios de Evaluación - Experiencia específica**, claramente se **establece**:

“La experiencia laboral antes del grado no se considera ni se evalúa, para este cargo en concreto.”

TERCERO: De acuerdo a lo anterior, se acepta la observación en cuanto a que el observante JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ MARTÍNEZ si acredita una experiencia posterior al título de 16 meses y que por error el comité evaluador dejó plasmado unos meses diferentes pero se corrigen en el presente informe, en cuanto a la solicitud de habilitación se le aclara que estos meses son aún suficientes para acreditar la experiencia requerida en los términos de referencia de DOS (2) AÑOS, es decir 24 meses, es por ello que el proponente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ MARTÍNEZ no queda habilitado para continuar en el proceso.

3.3. El señor Raúl Fernando Trujillo Lugo: No allega documentación solicitada a subsanar, por lo cual no queda habilitado para continuar en el proceso.

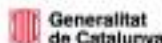
3.4 el señor Luis Fernando Rico Otálvaro allega toda la documentación requerida cumpliendo los requisitos establecidos, queda habilitado.

3.5 El señor Santiago Jaramillo Morato allega toda la documentación requerida cumpliendo los requisitos establecidos, queda habilitado.

3.6 El señor Jorge Mario López Escobar allega toda la documentación requerida cumpliendo los requisitos establecidos, queda habilitado.

3.7 La señora Sara Isabel Marín Naranjo allega toda la documentación requerida cumpliendo los requisitos establecidos, queda habilitada.

3.8 La señora Manuela Rendón Herrera: allega toda la documentación requerida cumpliendo los requisitos establecidos, queda habilitada.



3.9 La señora Jeannette Dahiana Ramírez Salazar allega toda la documentación requerida cumpliendo los requisitos establecidos, queda habilitado.

RESUMEN:

No.	Nombre del Proponente	Resultado
1.	Vanessa Gallego Cárdenas	Habilitada
2.	Juan Sebastián Gómez Martínez	No habilitado
3.	Raúl Fernando Trujillo Lugo	No habilitado
4.	Luis Fernando Rico Otálvaro	Habilitado
5.	Santiago Jaramillo Morato	Habilitado
6.	Jorge Mario López Escobar	Habilitado
7.	Sara Isabel Marín Naranjo	Habilitada
8.	Manuela Rendón Herrera	Habilitada
9.	Jeannette Dahiana Ramírez Salazar	Habilitada

NOTA:

Los proponentes que aparecen habilitados se citan para el día 22 de abril a las 7:30 a.m. para presentar prueba técnica y prueba psicotécnica en la oficina del Proyecto Alianza Oriente Sostenible ubicada en la Ciudadela Complex Llanogrande, edificio de Social & Co, unidad 57 y 58 Rionegro, Antioquia.

Favor disponer de 3 horas para la presentación de las pruebas.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 21 de abril de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

CRISTEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Subsecretaria de Contratación

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Financiero

GERMÁN AUGUSTO GALLEGO CORREA
Director del Proyecto AOS

